TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección "C"

Calle 24 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C.
Teléfono: 4233390 Fax 8167

TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., 18/07/2018

EXPEDIENTE : 25000234200020160441800
DEMANDANTE : LUCILA DEL CARMEN ESPINOSA CHICA
DEMANDADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S
MAGISTRADO : LUZ MYRIAM ESPEJO RODRIGUEZ

La suscrita **OFICIAL MAYOR**, con funciones de **SECRETARIA**, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 443 del Código General del Proceso, procede a:

Correr **TRASLADO EXCEPCIONES**, por el término de **DIEZ (10) DIAS** hábiles, de conformidad con el artículo 443 del C.G.P., este término empezará a correr a partir de su publicación.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Sección Segunda

MARCELA GUEVARA COLLAZOS
Oficial Mayor con funciones de secretaria